



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

## CERTIFICADO N° 047/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la III. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 19 de febrero de 2026, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

### **Qanquiña SpA, Expediente 1CO1145, "Parque solar".**

Concesión de uso oneroso de inmueble fiscal, por un plazo de 40 años, por una superficie predial de 1,74 há, ubicado a 1.810 metros al noreste de la Ruta A-65, kilómetro 12,07, al este de la comuna de Pozo Almonte, con la finalidad de construir y operar la línea de transmisión del proyecto "Parque Solar Qanquiña".

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera;; Sres. Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofre Núñez; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de la consejera regional Sra. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores y Lorena Ramírez Palma quien con posterioridad cambia el voto para aprobar, Sres. Hugo Estica Esteban; Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que no asisten los consejeros regionales Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González.

Conforme. - Iquique, 19 de febrero de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ